UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 204567 – 204614 – 205555

RESOLUCIÓN Nº 155/2012

POR LA CUAL SE DISPONE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA USO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA SEDE DE OFICINA ADMINISTRATIVA - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION – UNC@.

Coronel Oviedo, 03 de Setiembre de 2012.

VISTO: La necesidad de seguir contando con el Servicio de Alquiler de Local para la Oficina Administrativa de la Facultad Ciencias de la Producción, con el objetivo de brindar mejor Servicio por parte de la Institución y el Dictamen: Nº 001/2012 de U.O.C, en el cual se recomienda dar curso favorable al Procedimiento de Locación de Inmuebles.

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Nº 458/12 "Que Reglamenta el Proceso de Renovación de Contrato de Locación de Inmuebles" en su Art 10 establece que: La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente, si necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas.

Que, la Ley 3385/07, establece en el Art. 39 son atribuciones y deberes del Decano: a) Ejercer la representación de la Facultad, mientras que el mismo Art. En su inc. g) administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADMITIR el Dictamen de la unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Facultad Ciencias de la Producción Nº 001/2012, en el cual se recomienda dar curso favorable al Procedimiento de Locación de Inmuebles.

Art. 2º AUTORIZAR la Renovación del Contrato de Locación de Inmuebles Nº 1 para la contratación del Servicio de Alquiler de Edificios y Locales para Sede de la Oficina Administrativa de la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 6º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Secretaria General

Mv. Jaime Torales Kennedy
Decano